



COMUNICADO N° 03 - SERUMS 2023-I (Equivalentes)

ADJUDICACION DE PLAZAS EQUIVALENTES

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

La entrega del Proveído será el Martes 13/06/2023, a partir de las 2:15 p.m., en Dirección de Capacitación – GERESA CUSCO, asimismo los profesionales que adjudicaron una plaza equivalente SERUMS, tienen la obligación de entregar los documentos en forma física y digital (*La presentación digital – CD, todos los documentos (originales), en un solo archivo pdf, que pese máximo 5 MB – **respetando el orden señalado***), y este se dará a través de la Unidad de Trámite Documentario de la GERESA Cusco, los días 14 y 15 de junio del 2023.

- a) Solicitud dirigida al Presidente del Comité Regional Cusco (*).
- b) Copia ampliada y legible del Documento Nacional de Identidad – DNI o Carnet de Extranjería.
- c) Copia de proveído o Doc. de Adjudicación de la Plaza emitido por la GERESA Cusco.**
- d) Copia simple del Título Profesional.
- e) Copia simple de la Colegiatura Profesional.
- f) Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- g) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada (*visado por la Jefatura del establecimiento*).
- h) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (Psiquiatra), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada (*visado por la Jefatura del establecimiento*).
- i) Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS, en la profesión en la que adjudicó plaza (*ver anexo 06 – Instructivo SERUMS*). (*)
- j) Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales (PNP), penales y judiciales (*ver anexo 07 – Instructivo SERUMS*).
- k) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM)–Poder Judicial, debiendo realizar una **captura de pantalla del mismo**, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/> (ver anexo N° 09)
- l) Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)-SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>

(*). Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en



el link:

<http://www.diresacusco.gob.pe/administracion/serums/serums.htm>

Los Profesionales que adjudicaron Plazas en otras Instituciones que no sea MINSA, deberán de presentar sus documentos originales en la Institucion Adjudicada y luego una copia de todo su expediente en físico y digital (CD) a la DIRESA Cusco.

LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, SERÁN DECLARADOS OMISOS.

Los documentos deberán ser presentados en un folder de cartulina de acuerdo al detalle:

- ✓ Biología : color rojo
- ✓ Enfermería : color azul
- ✓ Medicina : color amarillo
- ✓ Nutrición : color naranja
- ✓ Obstetricia : color verde
- ✓ Odontología : color morado
- ✓ Psicología : color marrón
- ✓ Qco. Farmac. : color rosado
- ✓ Tec. Medico : color marfil

**COMITÉ REGIONAL DE SERUMS
GERESA CUSCO**



C/13/06/2023.